



Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Oficina Municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viaje
FECHA DE VIGENCIA:	05 de agosto 2011
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	17 de agosto 2016
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Federal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Dirección General de Delegaciones

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Secretaria de Relaciones Exteriores

INDICE DE REGULACIÓN
Capitulo I. Disposiciones Generales
Capitulo II. Del pasaporte Ordinario
Sección primera. De los Requisitos
Sección segunda. Del pasaporte ordinario para personas menores de edad
Sección tercera. De la vigencia
Sección cuarta. De la renovación
Capitulo III. Del pasaporte Oficial
Sección primera. De los sujetos
Sección segunda. De los requisitos
Sección tercera. De la vigencia
Capitulo IV. Del pasaporte Diplomático
Sección primera. De los sujetos
Sección segunda. De los requisitos
Sección tercera. De la vigencia
Capitulo V. Del documento de identidad y viaje
Sección primera. De los sujetos
Sección segunda. De los requisitos
Sección tercera. De la vigencia
Capitulo VI. De los impedimentos administrativos
Artículos transitorios de Decretos de Reforma

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
El presente ordenamiento tiene por objeto regular la expedición, renovación y cancelación de pasaportes y del documento de viaje.	
MATERIAS REGULADAS:	Tramite de pasaportes
SECTORES REGULADOS:	Toda dependencia que lleve a cabo tramite de pasaportes
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

AC-RE-01 Trámite de pasaportes

**FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS
DOMICILIARIAS**

Artículo xxxx del Reglamento xxxxxx / No se aplican

Sello de la Dirección



OFICINA DE RELACIONES
EXTERIORES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACAPULCO, GTO.

Nombre y Firma del Director

Jefa de Relaciones Exteriores
Oficina Municipal de Enlace con S.R.E.